

RUES - Registro Único Empresarial y Social

PROPÓSITO Y ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO

Especificar los desarrollos que deben realizarse para cumplir con la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio específicamente frente a los traslados de domicilio que se salen de la jurisdicción de la respectiva cámara de comercio:

. El presente documento hace una descripción del proceso actual y describe el nuevo proceso a ser implementado.

Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	FECHA CREACIÓN/MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN CAMBIO	
1.0	septiembre 1 de 2016	Documento Inicial	
2.0	Agosto 15 de 2017	Incluidas sugerencias y observaciones de cámaras coordinadoras	
2.1	Febrero 20 de 2020	Se incluyen los campos género, indicador de empresa BIC, participación de mujeres.	
2.2	Septiembre 14 de 2020	El estándar para el intercambio de la información del expediente y de la relación de imágenes correspondientes al expediente se cambia de XML a JSON para aprovechar as ventajas que ofrece este estándar.	

Elaborado por:

Franklin Vera

Revisado por:

José Iván Nieto

Documentos Anexos

Ninguno



RUES – Registro Único Empresarial y Social

TABLA DE CONTENIDO

PROPÓSITO Y ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO	1
TABLA DE CONTENIDO	2
PROBLEMA	3
USUARIOS DEL SISTEMA	6
REGLAS DE NEGOCIO	
CASOS DE USO	
ANEXO 1 – JSON INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RUP	21
ANEXO 2 – JSON INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RM	32
ANEXO 3 - JSON RELACIÓN DE IMÁGENES	52



RUES - Registro Único Empresarial y Social

PROBLEMA

En el proceso de radicación de tramites RUES permite realizar operaciones de matrícula, inscripción, renovación, entre otros sin ningún inconveniente, en el cual se controla en todo momento el flujo de la operación. Sin embargo, hay un trámite cuya particularidad obliga a las cámaras a realizar procedimientos alternos para su finalización y el RUES pierde el control del flujo del trámite lo cual lo hace ineficiente, se trata del trámite de cambio de domicilio, el cual se define como:

"El cambio de domicilio de una persona natural o jurídica es una reforma al contrato social o al documento de constitución, modificando el municipio donde la persona natural o jurídica tiene el asiento principal de sus negocios o actividades (artículo 165 del Código de Comercio).

En los tramites RUES se presentan dos escenarios para este tipo de tramite:

Cambio de Domicilio

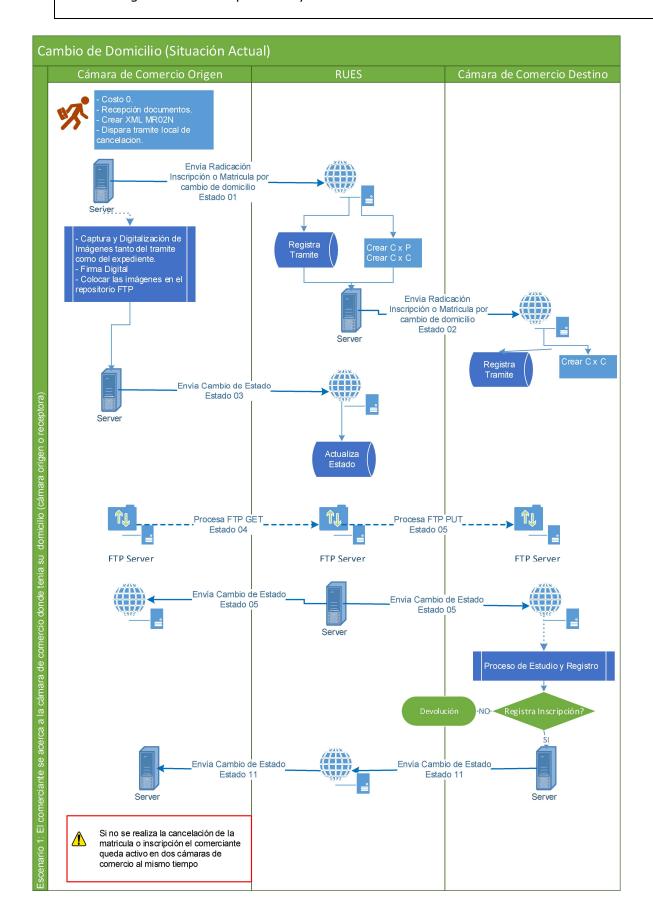
Escenario 1: El comerciante se acerca a la cámara de comercio donde tiene su domicilio, de donde viene (cámara origen o receptora)

Este escenario no tiene problema con el envío de la información del expediente hacia la nueva cámara, ya que localmente cuentan con ella, la cámara origen debe controlar que se realice la cancelación de la matricula o inscripción de manera local una vez se finalice el trámite por parte de la nueva cámara(destino), el cual es notificado a través del envío del estado 11.

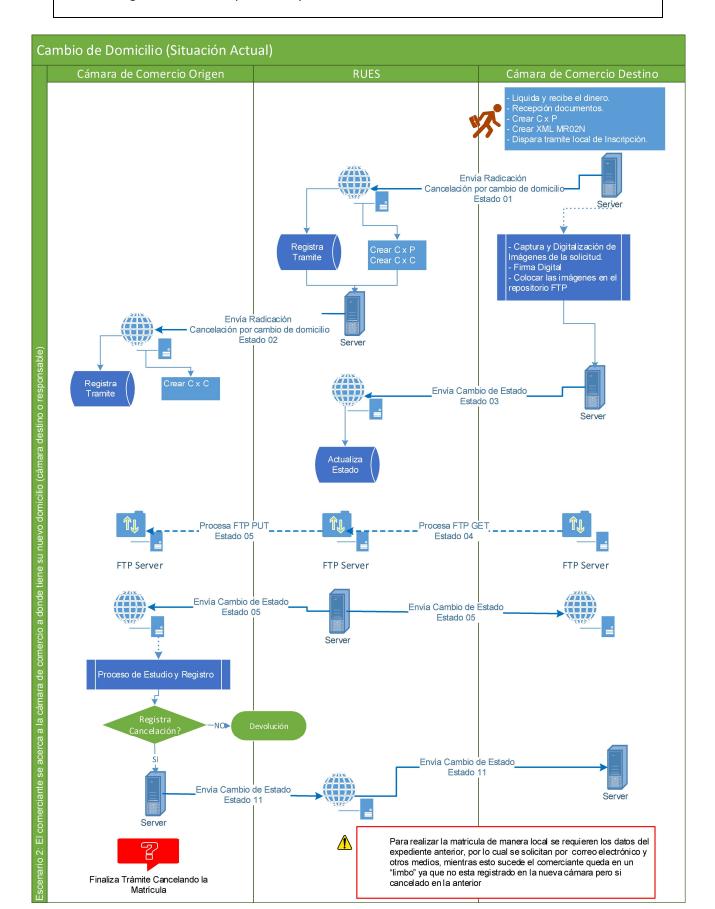
Escenario 2: El comerciante se acerca a la cámara de comercio hacían donde estará su nuevo domicilio, (cámara destino o responsable)

Este escenario presenta un gran problema con el envío de la información, ya que la cámara que cuenta con todos los datos, no tiene forma a través del RUES, de hacerle llegar las imágenes del expediente y demás información relevante a la nueva cámara, ya que dentro del proceso actual tendrían que hacer una devolución para poder forzar al RUES a hacer un paso de imágenes desde la cámara antigua a la nueva, lo cual es incorrecto porque como tal no es una devolución.











RUES - Registro Único Empresarial y Social

USUARIOS DEL SISTEMA

Cámaras de Comercio: Las cámaras de comercio que utilicen el cliente de captura elaborado por Confecamaras.

Usuario Público: Usuario que realiza el trámite ante la cámara de comercio.

RUES: Plataforma tecnológica del Registro Unico Empresarial y Social.

REGLAS DE NEGOCIO

Las Reglas de negocio están dadas por la circular

2.1.5.1. Sobre la inscripción del cambio de domicilio del comerciante

- La inscripción del cambio de domicilio, no comprende la cancelación de su número único de identificación nacional al que se refiere el numeral 2.1.5.2 del Capítulo Segundo del Título VIII de la Circular Única.
- El cambio de domicilio no implicará control de homonimia; no causará derechos de cancelación de matrícula local, ni derechos de matrícula en la Cámara del nuevo domicilio.
- Cuando se inscriba el cambio de domicilio, la Cámara de Comercio de origen deberá cancelar el número de matrícula local y la cámara de destino asignará un nuevo número de matrícula local.
- Para proceder a la inscripción de la cancelación de la matrícula local, la Cámara de Comercio de origen deberá verificar que el comerciante se encuentre al día en el pago de su renovación, inclusive en el año en que solicita su cancelación, salvo que realice la petición dentro de los tres primeros meses del año, por cuanto en este evento puede no renovar la matrícula de ese último año en la Cámara de origen, pero si lo debe hacer en la Cámara del nuevo domicilio. Los derechos de renovación que se paguen en la Cámara de origen, le pertenecen a ella.
- La reforma de cambio de domicilio se inscribirá en la Cámara de Comercio de origen y en la Cámara de Comercio del nuevo domicilio. Al momento de efectuar la solicitud de inscripción del traslado de domicilio, el comerciante deberá indicar, so pena de que no se radique su solicitud, los datos de dirección y teléfono en el nuevo domicilio, sin que esto genere un cobro adicional. Si el usuario insiste en que se reciba la petición sin cumplir con esa exigencia, se radicará, sin embargo, se emitirá una carta de requerimiento, en la que se le solicitará como requisito para el registro que indique los datos del nuevo contacto.

Contra la inscripción del cambio de domicilio en la Cámara de origen, proceden los recursos administrativos de reposición y en subsidio de apelación en los términos que definen las normas vigentes sobre la materia. Por el contrario, la inscripción de ese cambio de domicilio en la Cámara del nuevo domicilio, por ser un acto administrativo de ejecución, no es sujeto a recurso alguno.



RUES - Registro Único Empresarial y Social

Si la Cámara de origen decide tramitar el recurso interpuesto contra la inscripción del cambio de domicilio, debe informar esta decisión a la Cámara de Comercio del nuevo domicilio de manera inmediata para que ésta proceda a abstenerse de efectuar la inscripción y en caso de haberla efectuado, dentro de los certificados dejará constancia de los recursos que se tramitan contra el registro del cambio de domicilio y omitirá la expedición de certificados de la entidad o la persona natural hasta tanto se decidan los recursos administrativos.

En atención a que los recursos administrativos se tramitan en el efecto suspensivo, mientras se desatan estos, la competencia para la expedición de los certificados será de la Cámara de Comercio de origen, para lo cual ésta actualizará los mismos, dejando constancia de los recursos y del efecto suspensivo en que se tramitan.

Una vez se resuelvan los recursos, la Cámara de Comercio de origen informará a la Cámara de Comercio del nuevo domicilio para que proceda, según sea del caso.

Si finalmente se confirma la inscripción del cambio de domicilio, la Cámara de Comercio de origen inscribirá la resolución quedando en firme las inscripciones efectuadas y enviará de manera inmediata a través del RUES la resolución a la Cámara del nuevo domicilio para que proceda de conformidad.

Si finalmente se revoca la inscripción del cambio de domicilio, inscribirá la resolución y revocará los registros efectuados y enviará de manera inmediata a través del RUES la resolución a la Cámara del nuevo domicilio para que se abstenga de inscribir (si no lo había hecho) o para que revoque las inscripciones efectuadas.

La asignación de la nueva matrícula local y la inscripción de los documentos en la Cámara de Comercio del nuevo domicilio, no generará ningún derecho de inscripción.

Una vez inscrito el cambio de domicilio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la Cámara de Comercio de origen enviará a través del RUES a la Cámara del Comercio del nuevo domicilio, los formularios de matrícula y/o renovación, los documentos inscritos, la relación de todas las inscripciones y el último certificado de existencia y representación legal de la sociedad, antes de que se hubiera inscrito el cambio de domicilio.

La Cámara de Comercio del nuevo domicilio, deberá hacer la inscripción del documento de cambio de domicilio, sin costo alguno para el peticionario y a esta inscripción quedarán asociados todos los documentos enviados por la Cámara de origen.

No se efectuará un nuevo control de legalidad y por esta razón, estos actos administrativos de registro se consideran de trámite, contra los cuales no procede recurso alguno. Para este último efecto, la Cámara que recibe dejará constancia en el certificado de que los documentos ya habían sido inscritos en la Cámara de origen y que la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de jurisdicción ocurrido por el cambio de domicilio.



RUES - Registro Único Empresarial y Social

La Cámara de Comercio que recibe, asignará nuevo número de matrícula local sobre el último formulario diligenciado por el comerciante y la dirección y teléfono que éste relacionó cuando radicó el traslado en la Cámara de origen. La Cámara de Comercio que envió a través del RUES los documentos ya mencionados, debe dejar constancia de este hecho y de la causa que lo motivó en los registros o controles que para el efecto tenga establecidos. Las certificaciones serán expedidas por la Cámara de Comercio de la nueva jurisdicción.

- En los cambios de domicilio de las personas naturales, la Cámara de Comercio de origen inscribirá en el libro XV la novedad, entendiéndose el mismo como una mutación, para lo cual se generará el cobro de los respectivos derechos por concepto del mismo, y se aplicarán las mismas reglas anteriormente señaladas en lo que sea compatible.

4.2.8. Cambio de domicilio del proponente

En el caso de cambio de domicilio del proponente (voluntario o por cambio normativo) se procederá de la siguiente forma:

Una vez en firme la inscripción del cambio del domicilio del proponente en el registro correspondiente (a cargo de las Cámaras de Comercio), la Cámara de Comercio de origen, sin costo alguno para el proponente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, enviará a través del RUES a la Cámara del Comercio del nuevo domicilio, todos los documentos del expediente del proponente, incluyendo el archivo XML del reporte de entidades estatales, la relación de todas las actuaciones inscritas en el RUP y el último certificado del RUP.

La Cámara de Comercio del nuevo domicilio, deberá hacer la actualización por traslado de domicilio en el RUP, sin costo alguno para el proponente y sin hacer ningún cotejo documental, ni verificación, mantendrá la información respectiva inscrita en la Cámara de origen, conservándose la firmeza del registro trasladado.

Una vez inscrito el proponente en la Cámara de Comercio del nuevo domicilio, ésta deberá informar a la Cámara de Comercio del domicilio de origen sobre el estado del trámite para que dicha Cámara proceda con la cancelación del número local del RUP.



RUES - Registro Único Empresarial y Social

CASOS DE USO

Comerciante radica el trámite en la Cámara donde tendrá su nuevo domicilio

Descripción

En este caso el comerciante, Persona Natural, Persona Jurídica o Proponente se acerca a la cámara de comercio donde tiene jurisdicción su nuevo domicilio y expresa su deseo de realizar el traslado de domicilio de su registro.

Disparador de Eventos

El cajero ubica el número de matrícula o inscripción del comerciante en la cámara origen y realiza el proceso de liquidación.

Actores

Cajero - Sistema Local de las cámaras de comercio - RUES

Pre-Condiciones

El comerciante debe estar reportado en la base de datos del RUES.

Post-condiciones

Flujo de Eventos

1. Se solicita la liquidación del trámite a través del RUES (MR01D), usando el servicio correspondiente.

03010100	CANCELACIÓN DE PERSONA NATURAL POR CAMBIO DE DOMICILIO
09091500	CANCELACIÓN DE PERSONA JURIDICA POR CAMBIO DE DOMICILIO
09512000	CANCELACIÓN DE ESAL POR CAMBIO DE DOMICILIO
05080000	CANCELACION DE PROPONENTE POR CAMBIO DE DOMICILIO

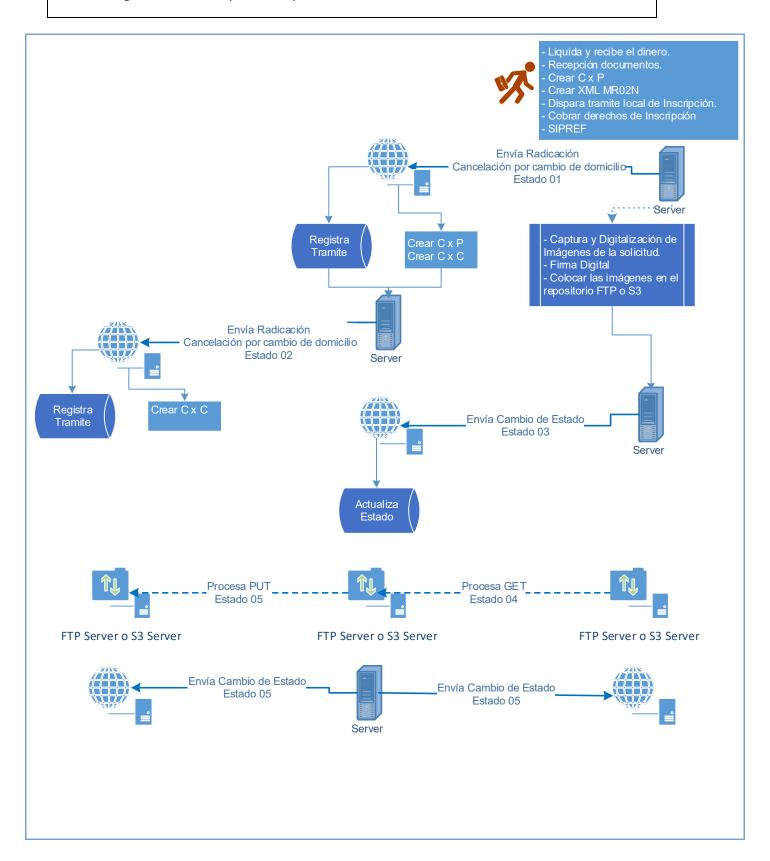
- 2. La cámara de comercio donde se encuentra registrado el comerciante verifica que la matricula o inscripción esté al día en la renovación de su registro y devuelve el valor a pagar.
- 3. La Cámara de Comercio del nuevo domicilio recibe el pago, recibe los documentos y radica el trámite ante la cámara de comercio origen usando el servicio correspondiente:



03010100	CANCELACIÓN DE PERSONA NATURAL POR CAMBIO DE DOMICILIO
09091500	CANCELACIÓN DE PERSONA JURIDICA POR CAMBIO DE DOMICILIO
09512000	CANCELACIÓN DE ESAL POR CAMBIO DE DOMICILIO
05080000	CANCELACION DE PROPONENTE POR CAMBIO DE DOMICILIO

- 4. La cámara de comercio del nuevo domicilio dispara internamente un trámite local de inscripción o matricula.
- 5. El nodo central radica el trámite en la cámara de comercio del antiguo domicilio
- 6. La cámara de comercio del nuevo domicilio realiza la digitalización de los documentos de la solicitud y coloca las imágenes en el repositorio FTP o S3 correspondiente.
- 7. La cámara de comercio del nuevo domicilio envía el estado 03 al nodo central informando que ya están disponibles las imágenes de radicación del trámite.
- 8. El nodo central realiza el paso de imágenes entre repositorios y coloca los estados 4 y 5 informando que ya se trasladaron las imágenes.







RUES - Registro Único Empresarial y Social

- 9. La cámara de comercio del antiguo domicilio estudia si procede la cancelación.
- 10. La cámara de comercio prepara lo siguiente:

JSON Información Expediente, archivo con extensión .json UTF-8 ver anexo 1 y anexo 2, el nombre de este archivo será "Expediente.json"

JSON Relación de las imágenes que formen parte del expediente ver anexo 3, el nombre de este archivo será "RelacionImagenes.json"

Los archivos correspondientes a las imágenes relacionadas en el JSON "RelacionImagenes.json" preferiblemente en formato PDF o en su formato original.

Certificado actual en formato PDF, el nombre de este archivo será "Certificado.pdf"

- 11. La cámara de comercio del antiguo domicilio comprime los anteriores archivos en un archivo en formato ZIP cuyo nombre corresponde al numero_interno del trámite RUES (el de 29 dígitos) ya sea en el repositorio ftp o en S3
- 12. La cámara de comercio del antiguo domicilio si el registro no corresponde a proponentes procede a realizar la cancelación local del antiguo registro y realiza la actualización de la información al RUES (en el caso de los proponentes la cancelación y la publicación de la noticia se realiza al final del proceso).
- 13. La cámara de comercio del antiguo domicilio envía el estado 15 "Imágenes de cambio de domicilio disponibles en cámara origen", al nodo central del RUES

IMPORTANTE: No enviar el estado 15 hasta tanto la totalidad de los archivos no se encuentren en el repositorio ya que de lo contrario podrían no trasladarse todas las imágenes que componen el trámite.

- 14. El nodo central del RUES recupera las imágenes del repositorio origen y actualiza de manera local el estado del trámite a 16 "Imágenes de cambio de domicilio en nodo central".
- 15. El nodo central en el repositorio (ftp o S3) realiza el traslado del archivo ZIP.
- 16. El nodo central actualiza a la cámara de comercio del nuevo domicilio el estado 17 "Imágenes de cambio de domicilio disponibles en cámara destino"
- 17. La Cámara de Comercio del nuevo domicilio procederá entonces a:



RUES - Registro Único Empresarial y Social

Inscribir el traslado de domicilio (genera registro en el libro y asigna el número inscripción o matricula)

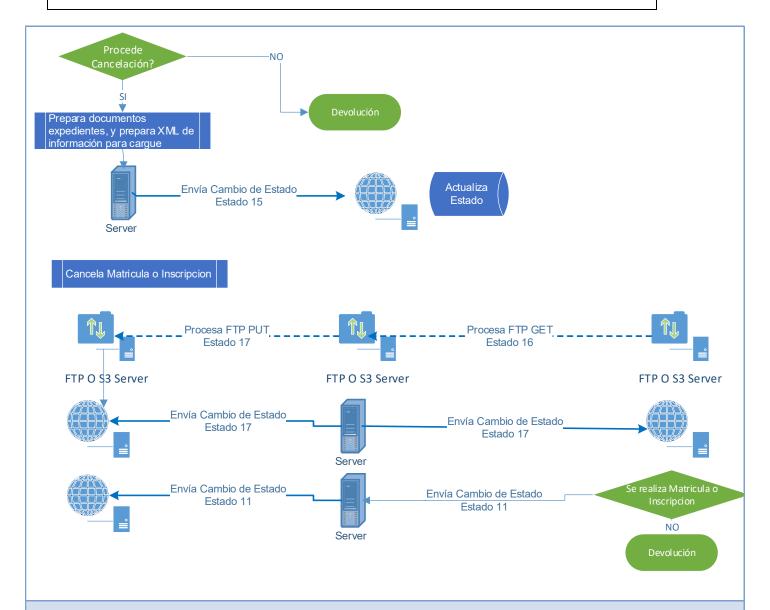
Descargar la información enviada por la cámara de comercio del antiguo domicilio y proceder a importar el JSON con la información del registro mercantil o de proponente según corresponda.

Incluir en el expediente (sistema de gestión documental) las imágenes relacionadas, así como el certificado.

- 18. La cámara de comercio del nuevo domicilio, terminado el proceso envía al nodo central el estado 11 del trámite. Y procede a través de los servicios web del RUES correspondientes a actualizar la información al RUES y en el caso de los proponentes a realizar la publicación de la noticia.
- 19. El nodo central procede a enviar el estado 11 a la cámara de comercio del antiguo domicilio.
- 20. Para el caso de los proponentes la cámara del domicilio de origen procede con la cancelación local del número del RUP y publicar la noticia correspondiente.



RUES - Registro Único Empresarial y Social



Flujos de Excepción

En el paso 9 si no procede la cancelación o se requiere al comerciante para que complete la información suministrada se realiza el proceso de devolución de manera normal (estados 6-10)

En el paso 14 si no se encuentra disponible el directorio o se encuentra vacío se reintentará realizar el traslado de las imágenes durante cada tres minutos



RUES - Registro Único Empresarial y Social

Comerciante radica el trámite en la Cámara donde tiene su domicilio actual

Descripción

En este caso el comerciante, Persona Natural, Persona Jurídica o Proponente se acerca a la cámara de comercio donde está actualmente registrado y expresa su deseo de realizar el traslado de domicilio de su registro hacia otra cámara de comercio.

Disparador de Eventos

El cajero realiza el proceso de liquidación.

Actores

Cajero - Sistema Local de las cámaras de comercio - RUES

Pre-Condiciones

Post-condiciones

Flujo de Eventos

1. Se solicita la liquidación del trámite a la cámara de comercio donde tendrá el nuevo domicilio a través del RUES (MR01D), usando el servicio correspondiente.

01010100	MATRICULA DE PERSONA NATURAL POR CAMBIO DE DOMICILIO
09091400	CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA POR CAMBIO DE DOMICILIO
09511000	CONSTITUCIÓN DE ESAL POR CAMBIO DE DOMICILIO
05070000	INSCRIPCION DE PROPONENTE POR CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Cámara de Comercio del domicilio actual recibe el pago (en caso de existir algún costo), recibe los documentos y radica el trámite ante la cámara de comercio del nuevo domicilio usando el servicio correspondiente:

01010100	MATRICULA DE PERSONA NATURAL POR CAMBIO DE DOMICILIO
09091400	CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA POR CAMBIO DE DOMICILIO
09511000	CONSTITUCIÓN DE ESAL POR CAMBIO DE DOMICILIO
05070000	INSCRIPCION DE PROPONENTE POR CAMBIO DE DOMICILIO

3. La cámara de comercio dispara internamente un trámite local de cancelación.



RUES - Registro Único Empresarial y Social

- 4. El nodo central radica el trámite en la cámara de comercio del nuevo domicilio
- 5. La cámara de comercio del domicilio actual prepara lo siguiente:

JSON Información Expediente, archivo con extensión .json UTF-8 ver anexo 1 y anexo 2, el nombre de este archivo será "Expediente.json"

JSON Relación de las imágenes que formen parte del expediente ver anexo 3, el nombre de este archivo será "RelacionImagenes.json"

Los archivos correspondientes a las imágenes relacionadas en el JSON "RelacionImagenes.json" preferiblemente en formato PDF o en su formato original.

Certificado actual en formato PDF, el nombre de este archivo será "Certificado.pdf"

- 6. La cámara de comercio del domicilio actual comprime los anteriores archivos en un archivo en formato ZIP cuyo nombre corresponde al numero_interno del trámite RUES (el de 29 dígitos) ya sea en el repositorio ftp o en S3
- 7. La cámara de comercio del antiguo domicilio procede a realizar la cancelación local del antiguo registro siempre y cuando no corresponda a proponentes (esto se realiza al final del proceso para RUP) y realiza la actualización de la información al RUES.
- 8. La cámara de comercio del domicilio actual envía el estado 15 "Imágenes de cambio de domicilio disponibles en cámara origen", al nodo central del RUES

IMPORTANTE: No enviar el estado 15 hasta tanto la totalidad de los archivos no se encuentren en el repositorio ya que de lo contrario podrían no trasladarse todas las imágenes que componen el trámite.

- 9. El nodo central del RUES recupera las imágenes del repositorio origen y actualiza de manera local el estado del trámite a 16 "Imágenes de cambio de domicilio en nodo central".
- 10. El nodo central en el repositorio (ftp o S3) realiza el traslado del archivo zip correspondiente.
- 11. El nodo central actualiza a la cámara de comercio del nuevo domicilio el estado 17 "Imágenes de cambio de domicilio disponibles en cámara destino"
- 12. La Cámara de Comercio del nuevo domicilio procederá entonces a:

Inscribir el traslado de domicilio (genera registro en el libro y asigna el número inscripción o matricula)



RUES - Registro Único Empresarial y Social

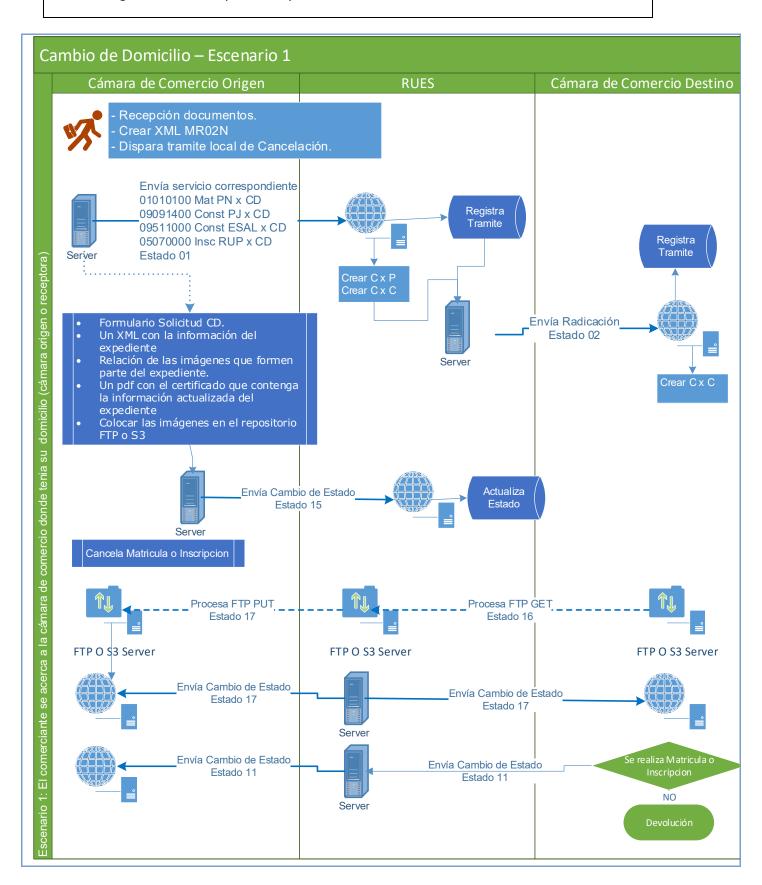
Descargar la información enviada por la cámara de comercio del antiguo domicilio y proceder a importar el JSON con la información del registro mercantil o de proponente según corresponda.

Incluir en el expediente (sistema de gestión documental) las imágenes relacionadas, así como el certificado.

- 13. La cámara de comercio del nuevo domicilio, terminado el proceso envía al nodo central el estado 11 del trámite. Y procede a través de los servicios web del RUES correspondientes a actualizar la información al RUES y en el caso de los proponentes a realizar la publicación de la noticia.
- 14. El nodo central procede a enviar el estado 11 a la cámara de comercio del antiguo domicilio.
- 15. Para el caso de los proponentes la cámara del domicilio de origen procede con la cancelación local del número del RUP y publicar la noticia correspondiente.









RUES - Registro Único Empresarial y Social

Flujos de Excepción

En el paso 12 si no procede la cancelación o se requiere al comerciante para que complete la información suministrada se realiza el proceso de devolución de manera normal (estados 6-10)

En el paso 9 si no se encuentra disponible el directorio o se encuentra vacío se reintentará realizar el traslado de las imágenes durante cada tres minutos



RUES - Registro Único Empresarial y Social

Anexo 1 - JSON Intercambio de información RUP

La siguiente es la especificación del JSON de intercambio de información de RUP

Encoding: utf8

Tag raíz: expediente

Campos

(los tags en su totalidad son en minúsculas. Se hace esta aclaración para evitar inconsistencias que puedan aparecer en la siguiente tabla debido a los correctores ortográficos y gramaticales).

Campo	Tipo	Observaciones	
camara	Num 2	Código de la Cámara origen	
proponente	Num 10	Número en la CC origen	
matricula	Alfa 10	Número en la CC origen	
nombre	Alfa 254		
ape1	Alfa 60		
ape2	Alfa 60		
nom1	Alfa 60		
nom2	Alfa 60		
sigla	Alfa 60		
tipoidentificacion	Num 1	1CC, 2 Nit, 3 CE, 4 T.I, 5 PAS	
identificacion	Num 20		
idpaisidentificacion	Num 4	Tabla países del Divipola	
nit	Num 20	Incluido el dígito de verificación	
nacionalidad	Alfa 30	Nombre o descripción de la nacionalidad	
numidetripaisorigen	Alfa 20		
numidetripaiori	Num 5		
numidetripaisorigenep	Alfa 20		



organizacion	Num 2	Tabla organizaciones jurídicas del RUES
tamanoempresa	Num 1	1 Micro, 2 pequeña, 3 mediana, 4 Gran
fechaultimainscripcion	Num 8	AAAAMMDD
fechaultimarenovacion	Num 8	AAAAMMDD
tipodocperjur	Alfa 2	01 Acta, 02 E.P, 06 Doc. Privado
numdocperjur	Alfa 20	
fecdocperjur	Num 8	AAAAMMDD
origendocperjur	Alfa 128	
fechaconstitucion	Num 8	AAAAMMDD
fechavencimiento	Num 8	AAAAMMDD. Dejar vacío en caso de vigencia indefinida.
dircom	Alfa 128	
complecom	Alfa 30	Complemento de la dirección, localidad, vereda, corregimiento
ubicom	Num 1	1 Local, 2Oficina, 3Local+ofi, 4 Fábrica, 5 Vivienda, 6 Finca.
barriocom	Alfa 30	Barrio
muncom	Num 5	Divipola
telcom1	Num 10	
telcom2	Num 10	
telcom3	Num 10	
emailcom	Alfa 128	
zonacom	Alfa 1	RRural, U Urbana



codposcom	Num 6	
ubicom	Num 6	
	1	
dirnot	Alfa 128	
complenot	Alfa 30	Complemento de la dirección, localidad, vereda, corregimiento
barrionot	Alfa 30	Barrio
munnot	Num 5	Divipola
telnot1	Num 10	
telnot2	Num 10	
telnot3	Num 10	
emailnot	Alfa 128	
zonanot	Alfa 1	RRural, U Urbana
codposnot	Num 6	
tiposede	Alfa 1	1 Propia, 2 Arriendo, 3 Comodato, 4 Préstamo
	1	
representacionlegal		
representante		
tipoidentificacion	Num 1	1CC, 2 Nit, 3 CE, 4 T.I, 5 PAS
identificacion	Num 20	
ape1	Alfa 60	
ape2	Alfa 60	
nom1	Alfa 60	
nom2	Alfa 60	
cargo	Alfa 128	



facultades	Longtext	Codificado en Base64
racuitades	Longiext	Codificado en baseo4
situacionescontrol		
sitcontrol		
nombre	Alfa 128	
identificacion	Num 20	
domicilio	Num 5	
tipo	Num 1	0 Matriz, 1 Subordinada, 2 Controlante 3 Controlada
informacionfinanciera		
inffin_fechacorte	Num 8	AAAAMMDD
inffin_actcte	Num 15.2	
inffin_actnocte	Num 15.2	
inffin_acttot	Num 15.2	
inffin_pascte	Num 15.2	
inffin_paslar	Num 15.2	
inffin_pastot	Num 15.2	
inffin_patnet	Num 15.2	
inffin_paspat	Num 15.2	
inffin_balsoc	Num 15.2	
inffin_ingope	Num 15.2	
inffin_ingnoope	Num 15.2	
inffin_cosven	Num 15.2	



inffin_gasope	Num 15.2	
inffin_gasnoope	Num 15.2	
inffin_gasimp	Num 15.2	
inffin_gasfin	Num 15.2	
inffin_utiope	Num 15.2	
inffin_utinet	Num 15.2	
inffin_indliq	Num 15.2	
inffin_nivend	Num 15.2	
inffin_razcob	Num 15.2	
inffin_renpat	Num 15.2	
inffin_renact	Num 15.2	
	ı	
clasificaciones	Longtext	Clasificaciones a 6 dígitos, separadas por comas
experiencia		
contrato		
secuencia	Num 3	001 al 999
celebradopor	Alfa 1	1 El proponente
		2 Accionista
		3 Consorcio o unión temporal
nombrecontratista	Alfa 128	
nombrecontratante	Alfa 128	
valor	Num 15.2	
porcentaje	Num 3.2	Solo en caso de consorcios o uniones temporales



clasificaciones	Longtext	Clasificaciones UNSPSC a 6 dígitos, separadas por comas
contratosee		
contratoee		
nitentidad	Num 20	Incluido el dígito de verificación
nombreentidad	Alfa 128	
munientidad	Num 5	Divipola
divarea	Alfa 128	
identificacion responsable	Num 20	
nombreresponsable	Alfa 128	
cargoresponsable	Alfa 128	
fechareporte	Num 8	AAAAMMDD
fecharadicacion	Num 8	AAAAMMDD
numeroinscripcionlibro	Num 10	
fechainscripcionlibro	Num 8	
codigocamara	Num 2	
numerocontrato	Alfa 128	
numerocontratosecop	Alfa 128	
fechaadjudicacion	Num 8	AAAAMMDD
fechaperfeccionamiento	Num 8	AAAAMMDD
fechainicio	Num 8	AAAAMMDD
fechaterminacion	Num 8	AAAAMMDD
fechaejecucion	Num 8	AAAAMMDD
fechaliquidacion	Num 8	AAAAMMDD
tipocontratista	Num 1	1 Individual, 2- Consorcio, 3 UniTemporal



actividad	Num 1	1 Constructores, 2 Consultores, 3 Proveedores. Cuando el contrato se hubiere reportado en la vigencia de dicho decreto
ciius	Alfa 20	Códigos CIIUs separados por comas. Cuando el contrato se hubiere reportado bajo la vigencia del decreto 734
clasificaciones	Longtext	Códigos Decreto 92 de 1998 separados por comas. Cuando el contrato se hubiere reportado en la vigencia de dicho decreto.
codigosunspsc	Longtext	Códigos UNSPSC a 6 dígitos separados por comas. A partir del decreto 1510
objeto	Longtext	Codificado en Base64
valorcontrato	Num 15.2	
valorpagado	Num 15.2	
relacionadoconstruccion	Alfa 1	N o S
estadocontrato	Num 1	0 Adj, 1Perfecc, 2 En ejecución. 3 Terminado, 4 Liquidado, 5 TermAnticipada, 6 Contrato cedido.
fechaterminacionanticipada	Num 8	
motivoterminacionanticipada	Longtext	Codificado en Base64
fechacesion	Num 8	
motivocesion	Longtext	Codificado en Base64
multasee		
multaee		
nitentidad	Num 20	Incluido el dígito de verificación
nombreentidad	Alfa 128	
munientidad	Num 5	Divipola
divarea	Alfa 128	
identificacion responsable	Num 20	



nombreresponsable	Alfa 128	
cargoresponsable	Alfa 128	
fechareporte	Num 8	AAAAMMDD
fecharadicacion	Num 8	AAAAMMDD
numeroinscripcionlibro	Num 10	
fechainscripcionlibro	Num 8	
codigocamara	Num 2	
numeroactoadministrativo	Alfa 128	
fechaactoadministrativo	Num 8	AAAAMMDD
fechaejecutoriaactoadministrativo	Num 8	AAAAMMDD
numerocontrato	Alfa 128	
numerocontratosecop	Alfa 128	
valormulta	Num 15.2	
valorpagado	Num 15.2	
numeroactosuspension	Alfa 128	
fechaactosuspension	Num 8	AAAAMMDD
numeroactoconfirmacion	Alfa 128	
fechaactoconfirmacion	Num 8	AAAAMMDD
estadomulta	Num 1	0 En firme, 1 Suspensión temporal, 2 Confirmada, 3 Revocada
numeroactorevocacion	Alfa 128	
fechaactorevocacion	Num 8	AAAAMMDD
sancionesee		
sancionee		



nitentidad	Num 20	Incluido el dígito de verificación
nombreentidad	Alfa 128	
munientidad	Num 5	Divipola
divarea	Alfa 128	
identificacionresponsable	Num 20	
nombreresponsable	Alfa 128	
cargoresponsable	Alfa 128	
fechareporte	Num 8	AAAAMMDD
fecharadicacion	Num 8	AAAAMMDD
numeroinscripcionlibro	Num 10	
fechainscripcionlibro	Num 8	
codigocamara	Num 2	
numeroactoadministrativo	Alfa 128	
fechaactoadministrativo	Num 8	AAAAMMDD
fechaejecutoriaactoadministrativo	Num 8	AAAAMMDD
numerocontrato	Alfa 128	
numerocontratosecop	Alfa 128	
condicionincumplimiento	Alfa 1	NoS
relacionadoconstruccion	Alfa 1	NoS
incumplimientovis	Alfa 1	N o S. Es un incumplimiento en contrato VIS de acuerdo con lo establecido en el decreto 1516
numeroactosuspension	Alfa 128	
fechaactosuspension	Num 8	AAAAMMDD
numeroactoconfirmacion	Alfa 128	
fechaactoconfirmacion	Num 8	AAAAMMDD



estadosancion	Num 1	0 En firme, 1 Suspensión temporal, 2 Confirmada, 3 Revocada
numeroactorevocacion	Alfa 128	
fechaactorevocacion	Num 8	AAAAMMDD
descripcion	Longtext	Codificado en Base64
fundamentolegal	Longtext	Codificado en Base64
vigencia	Num 8	AAAAMMDD
sancionesdisciplinarias		
sanciondisciplinariaee		
nitentidad	Num 20	Incluido el dígito de verificación
nombreentidad	Alfa 128	
munientidad	Num 5	Divipola
divarea	Alfa 128	
identificacionresponsable	Num 20	
nombreresponsable	Alfa 128	
cargoresponsable	Alfa 128	
fechareporte	Num 8	AAAAMMDD
fecharadicacion	Num 8	AAAAMMDD
numeroinscripcionlibro	Num 10	
fechainscripcionlibro	Num 8	
codigocamara	Num 2	
numeroactoadministrativo	Alfa 128	
fechaactoadministrativo	Num 8	AAAAMMDD
fechaejecutoriaactoadministrativo	Num 8	AAAAMMDD



numaracantrata	Alfa 128	
numerocontrato	Alfa 128	
numeroactosuspension	Alfa 128	
fechaactosuspension	Num 8	AAAAMMDD
numeroactoconfirmacion	Alfa 128	
fechaactoconfirmacion	Num 8	AAAAMMDD
estadosancion	Num 1	0 En firme, 1 Suspensión temporal, 2 Confirmada, 3 Revocada
numeroactorevocacion	Alfa 128	
fechaactorevocacion	Num 8	AAAAMMDD
descripcion	Longtext	Codificado en Base64
fundamentolegal	Longtext	Codificado en Base64
vigencia	Num 8	AAAAMMDD
inscripcionesenlibros		
inscripcion		
numeroregistro	Num 10	
fecharegistro	Num 8	
acto	Num 2	01 Inscripción, 02 Renovación, 03 Actualización, 04 Cancelación, 05 Cesación, 06 Resolución de revocación, 07 Reporte de EE, 15 Cancelación por cambio de domicilio, 16 Inscripción por cambio de domicilio
noticia	Longtext	Codificado en Base64
fechapublicacionrues	Num 8	AAAAMMDD
numeropublicacionrues	Num 20	
controlrevocacion	Num 1	0 No, 1 Si
numeroregistrorevocacion	Num 10	
	<u> </u>	



RUES – Registro Único Empresarial y Social

fecharegistrorevocacion	Num 8	AAAAMMDD
-------------------------	-------	----------

Anexo 2 - JSON Intercambio de información RM

La siguiente es la especificación del JSON de intercambio de información de Registro Mercantil y ESADL

Campo	Tipo	Observaciones
camara	Num 2	Código de la Cámara origen
matricula	Alfa 10	Número en la CC origen
proponente	Alfa 10	Número en la CC origen
nombre	Alfa 254	
ape1	Alfa 60	
ape2	Alfa 60	
nom1	Alfa 60	
nom2	Alfa 60	
sigla	Alfa 60	
nombrecomercial	Alfa 128	
idtipoidentificacion	Alfa 2	Tipos de identificación usados en RUES
identificacion	Num 20	
idmunidoc	Num 5	Divipola. Municipio de expedición del documento de identidad
fechaexpdoc	Num 8	AAAAMMDD. Fecha de expedición del documento de identidad
paisexpdoc	Alfa 4	País de expedición del documento de identidad. Código numérico de 4 dígitos, por ejemplo 0169 para colombia
nit	Num 20	Incluido el dígito de verificación



estadonit	Num 1	0 OK, 2 Temporal, 3 No Formal, 4 Cancelado
admondian	Num 2	Tabla de administraciones DIAN
prerut	Num 15	
nacionalidad	Alfa 30	Nombre o descripción de la nacionalidad
genero	Alfa 1	Sexo de la persona natural - Los valores posibles son M para Masculino y F para Femenino
Indicadorempresabic	Alfa 1	Indicador de la adopción de condición de sociedad BIC - Este campo sólo se envía si se trata de una BIC y su valor es 1
numidetribpaisorigen	Alfa 20	
numidetribextranjeroep	Alfa 20	
fechamatricula	Num 8	AAAAMMDD
fecharenovacion	Num 8	AAAAMMDD
fechaconstitucion	Num 8	AAAAMMDD
fechavencimiento	Num 8	AAAAMMDD
fechacancelacion	Num 8	AAAAMMDD
motivocancelacion	Num 2	Códigos de cancelación según RUES. SI no se tiene el motivo reportar 00.
fechadisolucion	Num 8	AAAAMMMDD
fechaliquidacion	Num 8	AAAAMMMDD
ultanoren	Num 4	AAAA
estadomatricula	Alfa 2	MA, MI, MC, MR (Con restricción), IA, II, IR (Con restricción), IC, NA (NO asignada), AS (Asignada)
organizacion	Num 2	Tabla organizaciones jurídicas del RUES



categoria	Num 1	O No tiene, 1 Principal, 2 Sucursal, 3 Agencia
cantidadmujerescargosdirectivos	Num 8	Cantidad de Mujeres en cargos directivos
cantidadmujeresempleadas	Num 8	Número de mujeres empleadas, no debe ser superior al número total de empleados
Beneficios		
ctrbeneficioarticulo4	Alfa 1	S o N, Ley 1429
ctrbeneficioarticulo7	Alfa 1	S o N, Ley 1429
ctrbeneficioarticulo50	Alfa 1	S o N, Ley 1429
ctrcancelacionley1429depuracion	Alfa 1	S o N, Ley 1429
ctrbeneficioLey1780	Alfa 1	SoN
ctrcumplerequisitosley1780	Alfa 1	SoN
ctrrenunciabeneficiosley1780	Alfa 1	SoN
ctrcumplerequisitosley1780primrenovacion	Alfa 1	SoN
ctraportante	Alfa 1	SoN
ctrtipoaportante	Num 1	0 No reporta, 1 200 o más, 2 menos de 200, 3 independiente
	I	
Controles generales		
tamanoempresa	Num 1	1 Micro, 2 pequeña, 3 mediana, 4 Gran
emprendedor28	Alfa 1	SoN
pemprendedor28	Num 3.2	Porcentaje de participación de socios emprendedores menores de 28 años
impexp	Num 1	0 No, 1Importa, 2 Exporta, 3 Ambos
tipopropiedad	Num 1	0 Único, 1 Soc. Hecho, 2 Copropiedad



tipolocal	Num 1	0 Arrendado, 1 Propio
empresafamiliar	Alfa 1	SoN
procesosinnovacion	Alfa 1	SoN
ctrubicacion	Num 1	1 Local, 2 Oficina, 3 Local y oficina, 4 Fábrica, 5 Vivienda, 6 Finca
ctrfuncionamiento	Num 1	0 no reporta, 1 menos de un mes, 2 entre 1 y 6 meses, 3 entre 6 y 12 meses, 4 entre 1 y 3 años, 5 entre 3 y 5 años, 6 entre 5 y 10 años, 7 más de 10 años
tiposedeadm	Alfa 1	0 No reportó, 1 Propia, 2 Arriendo, 3 Comodato, 4 Préstamo
estadoactualpjur	Num 2	Estado actual de la persona jurídica, circular 004 de 2017
Para entidades sin ánimo de lucro		
fechaperj	Num 8	AAAAMMDD
txtorigenperj	Alfa 128	
numperj	Alfa 20	
vigcontrol	Alfa 128	
vigifechaini	Num 8	AAAAMMDD
vigifechafin	Num 8	AAAAMMDD
clasegenesadl	Num 2	Tabla anexa
claseespesadl	Num 2	Tabla anexa
claseeconsoli	Num 2	Tabla anexa
cntasociados	Num 6	
cntmujeres	Num 6	
cnthombres	Num 6	



pertgremio	Alfa 1	S o N, opcionales
nomgremio	Alfa 128	opcional
entidadacreditadacursoeconsol	Alfa 128	
ivcnombre	Alfa 128	
remisioninfoivc	Alfa 1	SoN
ctrautorizaregistro	Alfa 1	SoN
entautorizaregistro	Alfa 128	
codnaturaleza	Alfa 1	1 Asociación, 2 corporación, 3 fundación
ctrdiscapacitados	Alfa 1	SoN
ctretnia	Alfa 1	SoN
cualetnia	Alfa 128	
ctrdesvicreins	Alfa 1	SoN
ctrdesvicreinscual	Alfa 128	
ctrindgestion	Alfa 1	SoN
ctrlgbti	Alfa 1	S o N o vacío
Información de afiliación		
ctrafiliacion	Num 1	0 No, 1 Afiliado, 2 Exafiliado, 3 Aceptado,
ctrumación	Num 1	5 Desafiliación temporal, 9 Posible afiliado.
fechaafiliacion	Num 8	AAAAMMDD
numactaafiliacion	Alfa 20	
ultanorenafi	Num 4	
valorultpagoafiliado	Num 15.2	
saldoafiliado	Num 15.2	Saldo del afiliado para certificados
numactacanafiliacion	Alfa 20	



fechaactacanafiliacion	Num 8	AAAAMMDD
Ubicación comercial		
dircom	Alfa 128	
zonacom	Alfa 1	RRural, U Urbana
codposcom	Num 6	
locacom	Alfa 30	
barriocom	Alfa 30	
verecom	Alfa 30	
correcom	Alfa 30	
muncom	Num 5	Divipola
telcom1	Num 10	
telcom2	Num 10	
telcom3	Num 10	
emailcom	Alfa 128	
Ubicación de notificación judicial		
dirnot	Alfa 128	
zonanot	Alfa 1	RRural, U Urbana
codposnot	Num 6	
locanot	Alfa 30	
barrionot	Alfa 30	
verenot	Alfa 30	
correnot	Alfa 30	
munnot	Alfa 5	Divipola



painot	Alfa 4	Código del país. Por ejemplo para Colombia 0169
telnot1	Num 10	
telnot2	Num 10	
telnot3	Num 10	
emailnot	Alfa 128	
autorizonotifemail	Alfa 1	SoN
Actividad económica		
ciiu1	Alfa 5	Principal. Incluida la letra
ciiu2	Alfa 5	Secundario. Incluida la letra
ciiu3	Alfa 5	Adicional 1. Incluida la letra
ciiu4	Alfa 5	Adicional 2. Incluida la letra
fechainiciociiu1	Num 8	AAAAMMDD
fechainiciociiu2	Num 8	AAAAMMDD
descripcionactividad	Longtext	Codificado en Base64
ciiumayoresingresos	Alfa 5	CIIU por el cual se reciben los mayores ingresos.
Información financiera		
fechadatos	Num 8	AAAAMMDD
anodatos	Num 4	AAAA
personal	Num 6	
personaltempporc	Num 3.2	
actvin	Num 15.2	Activos vinculados en caso de establecimientos, sucursales y agencias



actcte	Num 15.2	
actnocte	Num 15.2	
acttot	Num 15.2	
pascte	Num 15.2	
pasnocte	Num 15.2	
pastot	Num 15.2	
patnet	Num 15.2	
paspat	Num 15.2	
balsoc	Num 15.2	
ingope	Num 15.2	
ingnoope	Num 15.2	
cosven	Num 15.2	
gasope	Num 15.2	
gasnoope	Num 15.2	
gasimp	Num 15.2	
utiope	Num 15.2	
utinet	Num 15.2	
gruponiif	Num 1	De acuerdo con circular 004 de 2017
pornaltot	Num 3.2	
pornalpub	Num 3.2	
pornalpri	Num 3.2	
porexttot	Num 3.2	
porextpub	Num 3.2	
porextpri	Num 3.2	



Terceros vinculados con la organización		
vínculos (terceros relacionados)		
vinculo		Vacío o n ocurrencias
tipovinculo	Num 4	Nota No. 1.
idtipoidentificacion	Num 1	Según tabla RUES
identificacion	Num 20	
ape1	Alfa 60	
ape2	Alfa 60	
nom1	Alfa 60	
nom2	Alfa 60	
fechanacimiento	Num 8	AAAAMMDD
fechaexpdoc	Num 8	AAAAMMDD
cargo	Alfa 128	
renglon	Alfa 2	00, 01 al 99. Cuando se requiera mantener e orden de los nombramientos, como es el caso de las juntas directivas.
nitrepresenta	Alfa 20	
nombrerepresenta	Alfa 128	
libroregistro	Alfa 4	RM01 al RM22, RE01 al RE05
numeroregistro	Num 10	
dupliregistro	Alfa 1	
fecharegistro	Num 8	AAAAMMDD
numerocuotas	Num 15.2	
valorcuotas	Num 15.2	
apolab	Num 15.2	
apolabadi	Num 15.2	



apoact	Num 15.2	
apodin	Num 15.2	
Información de capitales (personas jurídicas comer	ciales y civiles)	
capitales		
capital		Vacío o n ocurrencias
libroregistro	Alfa 4	RM01 al RM22 o RE01 al RE05
numeroregistro	Num 10	
fechadatos	Num 8	AAAAMMDDD
anodatos	Num 4	AAAA
cuotascapsocial	Num 15.2	Para Limitadas y asimiladas
valorcapsocial	Num 15.2	
cuotascapaut	Num 15.2	Para anónimas y asimiladas
valorcapaut	Num 15.2	
cuotascapsus	Num 15.2	
valorcapsus	Num 15.2	
cuotascappag	Num 15.2	
valorcappag	Num 15.2	
apolab	Num 15.2	Para asociativas de trabajo
apoact	Num 15.2	
apolabadi	Num 15.2	
apodin	Num 15.2	
apotot	Num 15.2	
patrimonio	Num 15.2	Para ESADL y ECONSOLI
porcentajeparticipacionmujeres	Num 15.2	Porcentaje de participación de mujeres, el separador de decimales es punto (.)
Información de propietarios (para establecimientos	s de comercio)	
propietarios		
propietario		Vacío o n ocurrencias



camara	Num 2	
matricula	Alfa 10	
idtipoidentificacion	Num 1	Según códigos RUES
identificacion	Num 20	
nombre	Alfa 128	
nom1	Alfa 60	
nom2	Alfa 60	
ape1	Alfa 60	
ape2	Alfa 60	
dircom	Alfa 128	
muncom	Num 5	
telcom1	Num 10	
telcom2	Num 10	
telcom3	Num 10	
emailcom	Alfa 128	
Datos de la casa principal, en caso de sucursa	ales o agencias	
cpcamara	Num 2	
cpmatricula	Alfa 10	
cpnit	Num 20	
cprazonsocial	Alfa 128	
cpdircom	Alfa 128	
cpmuncom	Num 5	
cptelcom1	Num 10	
cptelcom2	Num 10	



cptelcom3	Num 10	
cpemailcom	Alfa 128	
Información de certificas textuales		
certificas		
certifica		Vacío o n ocurrencias
codigo	Num 4	Nota 2. Tabla Anexa
texto	Longtext	Codificado en Base64
Información de libros de comercio		
libroscomercio		
libro		Vacío o n ocurrencias
libroregistro	Alfa 4	RM01 al RM22, RE02
numeroregistro	Num 10	
dupli	Alfa 1	
fecharegistro	Num 8	AAAAMMDD
codigolibro	Num 4	Nota 3. Tabla anexa
descripcionlibro	Alfa 128	
paginainicial	Num 5	
totalpaginas	Num 5	
Embargos y medidas cautelares vigentes al momen	to del traslado	
embargos		
embargo		Vacío o n ocurrencias



libroregistro	Alfa 4	RM01 al RM22, RE02
numeroregistro	Num 10	
fecharegistro	Num 8	AAAAMMDD
tipo	Num 2	01 Embargo
		02 Demanda
		03 Otras medidas cautelares
matricula	Alfa 10	Matrícula del afectado. Cuando el embarg
		sea al establecimiento de comercio, I
		matrícula debe ser la de dicho expediente n
		la de su propietario.
idtipoidentificaciondemandante	Alfa 1	Tipo de identificación según RUES. Opcional
identificaciondemandante	Alfa 20	Opcional
nombredemandante	Alfa 128	Opcional
noticia	Alfa 512	
Información de inscripciones (kardex)	Alfa 512	
Información de inscripciones (kardex)	Alfa 512	Vacío o n ocurrencias
Información de inscripciones (kardex) Kardex	Alfa 512	Vacío o n ocurrencias RM01 al RM22, RE01 al RE05
Información de inscripciones (kardex) Kardex Inscripción		
Información de inscripciones (kardex) Kardex Inscripción libroregistro	Alfa 4	
Información de inscripciones (kardex) Kardex Inscripción libroregistro numeroregistro	Alfa 4 Num 10	
Información de inscripciones (kardex) Kardex Inscripción libroregistro numeroregistro Dupli fecharegistro	Alfa 4 Num 10 Alfa 1 Num 8	RM01 al RM22, RE01 al RE05 AAAAMMDD
Información de inscripciones (kardex) Kardex Inscripción Iibroregistro numeroregistro Dupli	Alfa 4 Num 10 Alfa 1	RM01 al RM22, RE01 al RE05 AAAAMMDD Nota 4. Tabla Anexa. Se sugiere el uso de acto
Información de inscripciones (kardex) Kardex Inscripción libroregistro numeroregistro Dupli fecharegistro	Alfa 4 Num 10 Alfa 1 Num 8	RM01 al RM22, RE01 al RE05 AAAAMMDD Nota 4. Tabla Anexa. Se sugiere el uso de acto genéricos dado que cada sistema d
Información de inscripciones (kardex) Kardex Inscripción libroregistro numeroregistro Dupli fecharegistro	Alfa 4 Num 10 Alfa 1 Num 8	RM01 al RM22, RE01 al RE05 AAAAMMDD Nota 4. Tabla Anexa. Se sugiere el uso de acto genéricos dado que cada sistema dinformación maneja su propia codificació
Información de inscripciones (kardex) Kardex Inscripción libroregistro numeroregistro Dupli fecharegistro	Alfa 4 Num 10 Alfa 1 Num 8	RM01 al RM22, RE01 al RE05 AAAAMMDD Nota 4. Tabla Anexa. Se sugiere el uso de acto genéricos dado que cada sistema d
Información de inscripciones (kardex) Kardex Inscripción libroregistro numeroregistro Dupli fecharegistro	Alfa 4 Num 10 Alfa 1 Num 8	RM01 al RM22, RE01 al RE05 AAAAMMDD Nota 4. Tabla Anexa. Se sugiere el uso de acto genéricos dado que cada sistema dinformación maneja su propia codificació pudiendo llegar a ser más de 500 códigos por



RUES - Registro Único Empresarial y Social

Idtipodoc	Num 2	Tipos de documentos según RUES
Fechadoc	Num 8	
txtorigendoc	Alfa 128	
Numdoc	Num 20	
Noticia	Longtext	Codificado en Base64
ctrrevocacion	Num 1	0 No, 1 Si
numeroregistrorevocacion	Num 10	En caso de sr una inscripción revocada, indicar el registro mediante el cual se hizo la revocación
fecharegistrorevocacion	Num 8	AAAAMMDD
Cuando la inscripción (registro en el ka hubiere traslado desde otra cámara de c		eporte corresponda con una inscripción que se
camaraanterior	Num 2	
librocamaraanterior	Alfa 4	RM01 al RM22, RE01 al RE05
numeroregistrocamaraanterior	Num 10	
fecharegistrocamaraanterior	Num 8	AAAAMMDD

Nota 1. Los códigos de los vinculados pueden variar notoriamente entre un sistema de información y otro y de hecho, la identificación de representación legal igual. Se sugiere la siguiente tabla de codificación para la relación de los vinculados.

id, descripcion

'2600', 'ADMINISTRADOR - PRINCIPAL'

'2601', 'ADMINISTRADOR - SUPLENTE'

'2690', 'ARRENDATARIO'

'1170', 'ASOCIADO'

'4573', 'COMITE DE CONTROL SOCIAL - ESADL - PRINCIPALES'

'4574', 'COMITE DE CONTROL SOCIAL - ESADL - SUPLENTES'

'4148', 'COMITE EJECUTIVO - ESADL - PRINCIPALES'

'4248', 'COMITE EJECUTIVO - ESADL - SUPLENTES'

'2947', 'COMITE EJECUTIVO - PRINCIPALES'



- '2948', 'COMITE EJECUTIVO SUPLENTES'
- '4678', 'COMITE EJECUTIVO NACIONAL ESADL PRINCIPALES'
- '4679', 'COMITE EJECUTIVO NACIONAL ESADL SUPLENTES'
- '4565', 'COMITE SOCIAL ESADL PRINCIPALES'
- '4143', 'CONSEJO DE ADMINISTRACION ESADL PRINCIPALES'
- '4243', 'CONSEJO DE ADMINISTRACION ESADL SUPLENTES'
- '2592', 'CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES'
- '2593', 'CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTES'
- '2586', 'CONSEJO DE DIRECTORES PRINCIPALES'
- '2587', 'CONSEJO DE DIRECTORES SUPLENTES'
- '4144', 'CONSEJO DIRECTIVO ESADL PRINCIPALES'
- '4244', 'CONSEJO DIRECTIVO ESADL SUPLENTES'
- '2331', 'CONSEJO DIRECTIVO PRESIDENTE'
- '2341', 'CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES'
- '2333', 'CONSEJO DIRECTIVO SECRETARIO GENERAL'
- '2342', 'CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTES'
- '2596', 'CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTES EXTERNOS'
- '2334', 'CONSEJO DIRECTIVO TESORERO'
- '2332', 'CONSEJO DIRECTIVO VICEPRESDIENTE'
- '2335', 'CONSEJO DIRECTIVO VOCAL'
- '2595', 'CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPALES EXTERNOS'
- '2179', 'CONTADOR'
- '4197', 'CONTADOR ESADL'
- '5162', 'CONTRALOR ESADL PRINCIPALES'
- '5262', 'CONTRALOR ESADL SUPLENTES'
- '2622', 'CONTRALOR PRINCIPAL'
- '5161', 'FISCALES ESADL PRINCIPALES'
- '5261', 'FISCALES ESADL SUPLENTES'
- '6002', 'GRUPO EMPRESARIAL MATRIZ'
- '6003', 'GRUPO EMPRESARIAL SUBORDINADA'
- '4239', 'JUNTA ADMINISTRADORA ESADL SUPLENTES'
- '2567', 'JUNTA ADMINISTRADORA PRINCIPALES'
- '2568', 'JUNTA ADMINISTRADORA SUPLENTES'
- '4139', 'JUNTA ADMINISTRADORA. ESADL PRINCIPALES'
- '2588', 'JUNTA CONCORDATARIA PRINCIPALES'



- '2589', 'JUNTA CONCORDATARIA SUPLENTES'
- '2584', 'JUNTA CONSULTIVA PRINCIPALES'
- '2585', 'JUNTA CONSULTIVA SUPLENTES'
- '2557', 'JUNTA DE ASESORES PRINCIPALES'
- '2558', 'JUNTA DE ASESORES SUPLENTES'
- '2555', 'JUNTA DE DIRECTORES PRINCIPALES'
- '2556', 'JUNTA DE DIRECTORES SUPLENTES'
- '4136', 'JUNTA DE VIGILANCIA ESADL PRINCIPALES'
- '4236', 'JUNTA DE VIGILANCIA ESADL SUPLENTES'
- '2565', 'JUNTA DE VIGILANCIA PRINCIPALES'
- '2566', 'JUNTA DE VIGILANCIA SUPLENTES'
- '4140', 'JUNTA DIRECTIVA ESADL PRINCIPALES'
- '4240', 'JUNTA DIRECTIVA ESADL SUPLENTES'
- '2100', 'JUNTA DIRECTIVA PRESIDENTE'
- '2104', 'JUNTA DIRECTIVA PRESIDENTE CUARTO SUPLENTE'
- '2101', 'JUNTA DIRECTIVA PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE'
- '2102', 'JUNTA DIRECTIVA PRESIDENTE SEGUNDO SUPLENTE'
- '2103', 'JUNTA DIRECTIVA PRESIDENTE TERCER SUPLENTE'
- '2141', 'JUNTA DIRECTIVA PRIMER SUPLENTE'
- '2140', 'JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES'
- '2148', 'JUNTA DIRECTIVA SEGUNDO SUPLENTE'
- '2149', 'JUNTA DIRECTIVA TERCER SUPLENTE'
- '2940', 'JUNTA LIQUIDADORA PRINCIPALES'
- '2941', 'JUNTA LIQUIDADORA SUPLENTES'
- '2590', 'JUNTA PROVISIONAL DE ACREEDORES PRINCIPALES'
- '2591', 'JUNTA PROVISIONAL DE ACREEDORES SUPLENTES'
- '2344', 'ORGANO DIRECTIVIO EAT SUPLENTES'
- '2343', 'ORGANO DIRECTIVO EAT PRINCIPALES'
- '2171', 'REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE'
- '2170', 'REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL'
- '2172', 'REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE'
- '4170', 'REPRESENTANTE LEGAL ESADL PRINCIPALES'
- '4270', 'REPRESENTANTE LEGAL ESADL SUPLENTES'
- '2173', 'REPRESNETANTE LEGAL TERCER SUPLENTE'
- '5160', 'REVISOR FISCAL ESADL PRINCIPAL'



RUES - Registro Único Empresarial y Social

'5260', 'REVISOR FISCAL - ESADL - SUPLENTE'

'2161', 'REVISOR FISCAL - PRIMER SUPLENTE'

'2160', 'REVISOR FISCAL - PRINCIPAL'

'2162', 'REVISOR FISCAL - SEGUNDO SUPLENTE'

'6000', 'SITUACION DE CONTROL - MATRIZ'

'6001', 'SITUACION DE CONTROL - SUBORDINADA'

'1140', 'SOCIO ACCIONISTA'

'1150', 'SOCIO ADMINISTRADOR'

'1151', 'SOCIO ADMINISTRADOR - PRIMER SUPLENTE'

'1152', 'SOCIO ADMINISTRADOR - SEGUNDO SUPLENTE'

'1100', 'SOCIO CAPITALISTA'

'1101', 'SOCIO CAPITALISTA - SUPLENTE'

'1160', 'SOCIO COLECTIVO'

'1130', 'SOCIO COMANDITARIO'

'3110', 'SOCIO EMPRESARIO'

'3111', 'SOCIO EMPRESARIO - SUPLENTE'

'1120', 'SOCIO GESTOR'

'1126', 'SOCIO GESTOR - ADMINISTRADOR'

'1121', 'SOCIO GESTOR - PRIMER SUPLENTE'

'1122', 'SOCIO GESTOR - SEGUNDO SUPLENTE'

'1110', 'SOCIO INDUSTRIAL'

Nota 2. Los códigos de los certificas pueden ser bastantes números y es complejo homologar algunos de ellos entre los sistemas de información. Se sugiere la siguiente tabla de códigos de certificas. Si consideran que faltan algunos por favor informarlo

#id, descripcion

'1121', 'ACLARACION A LA REPRESENTACION LEGAL'

'1731', 'ACLARACION A LA REVISORIA FISCAL'

'2001', 'ACLARACION A SITUACIONES DE CONTROL'

'1101', 'ACLARACION JUNTA DIRECTIVA'

'0041', 'ACLARATORIA A LA CONSTITUCION'

'0761', 'ACLARATORIA AL CAPITAL, SOCIOS Y PATRIMONIO'

'0712', 'ACLARATORIA DE REFORMAS'

'1750', 'ACUERDOS DE REESTRUCTURACION'



RUES - Registro Único Empresarial y Social

'0080',	'APERTUI	RA DE SI	UCURSAL'
---------	----------	----------	----------

'1320', 'APODERADO Y SUS FACULTADES'

'1881', 'ATRIBUCIONES DEL CONTRALOR'

'0200', 'CAMBIOS DE NOMBRE'

'0750', 'CAPITAL ASIGNADO'

'0760', 'CAPITAL Y SOCIOS'

'0250', 'CERTIFICA DE DONACION Y CESION DE ESTABLECIMIENTOS'

'1940', 'CERTIFICAS ESPECIALES'

'0770', 'CESION DE INTERES SOCIAL'

'0600', 'CONCORDATO'

'0040', 'CONSTITUCION'

'0050', 'CONSTITUCION Y DOMICILIO DE CASA PRINCIPAL'

'0030', 'CONSTITUCIONES ANTES DE 1972'

'0762', 'CONTRATOS DE FIDUCIA'

'1000', 'DEMANDAS'

'0510', 'DISOLUCION'

'0020', 'DOMICILIO AGENCIAS'

'0900', 'EMBARGOS'

'0022', 'EMBARGOS A LA RAZON SOCIAL'

'0730', 'ESTATUTOS'

'1300', 'FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL'

'0500', 'FUSION'

'1710', 'IMPUGNACIONES'

'9999', 'INFORMA'

'4000', 'INSCRIPCION DE SITIOS WEB'

'0765', 'INTERES SOCIAL DE GESTOR EN SUCESION'

'0650', 'INTERVENCION ECONOMICA'

'1100', 'JUNTA DIRECTIVA'

'0520', 'LIQUIDACION'

'1740', 'NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL'

'1120', 'NOMBRAMIENTOS REPRESNETACION LEGAL'

'0740', 'OBJETO SOCIAL'

'0780', 'PARTICION DE BIENES'

'1910', 'PERMISO DE FUNCIOANMIENTO'

'1500', 'PODER'



RUES - Registro Único Empresarial y Social

'1410', 'PODER GENERAL'

'1010', 'PRENDA DE BIENES'

'0700', 'QUIEBRA'

'0511', 'REACTIVACION'

'0070', 'RECONSTITUCION'

'0710', 'REFORMAS'

'0711', 'REFORMAS TEXTUALES'

'1930', 'RENOVACION MATRICULA'

'1110', 'REPRESENTACION LEGAL'

'1920', 'RESOLUCION QUE APRUEBA LA LIQUIDACION'

'1730', 'REVISORIA FISCAL'

'2000', 'SITUACION DE CONTROL'

'0400', 'TRANSFORMACION'

'0800', 'TRANSPORTE ESPECIAL'

'0801', 'TRANSPORTE MODALIDAD DE CARGA'

'0300', 'TRASLADO DE DOMICILIO'

'0721', 'VIGENCIA TEXTUAL'

'1900', 'VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA'

Nota 3. Los códigos asignados a los libros de comercio registrados pueden variar fuertemente entre un sistema de información y otro, por lo tanto se sugiere una lista resumida de estos que permita facilitar el proceso de homologación y cargue. Esta lista obviamente está sujeta a sus comentarios y ajustes. La descripción del libro en este registro se hace muy importante para que la CC que recibe la información pueda homologar si es del caso.

0001.- Actas de socios y asambleas

0002.- Registro de socios y asociados

9999.- Otros libros

Nota 4. El manejo de actos genéricos puede conllevar a la revisión del JSON y su correspondiente ajuste antes del cargue al sistema de información de la Cámara de Comercio destinataria. Sin embargo, dada la diversidad de códigos que se utilizan por parte de las CC y su gran número, se sugiere la utilización de actos genéricos que permitan agrupar la información de las inscripciones y facilite su posterior homologación. Si se encuentra que hacen falta grupos genéricos de actos, por favor informarlo para incluirlos en la lista.

#id, nombre

'017', 'ABSORCIONES'

'031', 'ACUERDOS CONCORDATARIOS'



'014'.	'ACUERDOS	DE	REESTRUCTU	JRACION'
--------	-----------	----	------------	----------

- '025', 'APERTURAS'
- '037', 'ARRENDAMIENTOS'
- '034', 'AUTORIZACIONES'
- '024', 'CAMBIOS DE DOMICILIO'
- '027', 'CAMBIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS ESTABLECIMIENT'
- '002', 'CANCELACIONES'
- '030', 'CAPITULACIONES'
- '055', 'CERTIFICACIONES Y COMUNICACIONES'
- '043', 'CERTIFICADOS'
- '026', 'CIERRES'
- '053', 'COMPRAVENTAS Y CAMBIOS DE PROPIEDAD'
- '005', 'CONSTITUCIONES'
- '048', 'CONTRATOS DE AGENCIAMIENTO COMERCIAL'
- '038', 'CONTRATOS DE PREPOSICION'
- '019', 'DESEMBARGOS'
- '009', 'DISOLUCIONES'
- '018', 'EMBARGOS Y MEDIDAS CAUTELARES'
- '056', 'EMISION DE BONOS'
- '015', 'ESCISIONES'
- '057', 'ESTATUTOS'
- '021', 'FIDUCIAS'
- '016', 'FUSIONES'
- '041', 'GARANTIAS'
- '023', 'GRUPOS EMPRESARIALES'
- '047', 'HABILITACION SERVICIO DE TRANSPORTE'
- '020', 'INHABILIDADES E INCAPACIDADES'
- '058', 'INSCRIPCIONES'
- '004', 'LIBROS DE COMERCIO'
- '059', 'LIBROS ELECTRONICOS'
- '032', 'LIQUIDACION OBLIGATORIA'
- '010', 'LIQUIDACIONES'
- '001', 'MATRICULAS'
- '003', 'MUTACIONES'
- '008', 'NOMBRAMIENTOS'



RUES - Registro Único Empresarial y Social

'036', 'OPOSICIONES'

'999', 'OTROS NO CLASIFICADOS'

'054', 'PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO'

'028', 'PODERES'

'012', 'PRENDAS'

'052', 'PROPONENTES'

'039', 'PROVIDENCIAS'

'033', 'QUIEBRA Y SUS ACTOS'

'011', 'REACTIVACIONES'

'006', 'REFORMAS'

'007', 'REFORMAS DE CAPITAL'

'042', 'REGIMEN DE INSOLVENCIA'

'049', 'RENOVACIONES'

'029', 'REORGANIZACION'

'013', 'RESERVAS DE DOMINIO'

'044', 'RESOLUCIONES'

'050', 'RESOLUCIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS - RESPUESTA R'

'040', 'REVOCATORIAS'

'046', 'SITIOS WEB'

'022', 'SITUACIONES DE CONTROL'

'035', 'TRANSFORMACIONES'

'045', 'VIGILANCIA'

Anexo 3 - JSON Relación de imágenes

Campo	Tipo	Descripcion
imagenesExpediente		
archivoExpediente		
nombreArchivo	string 150	Nombre del Archivo
descArchivo	string 1000	Descripcion del contenido del archivo

Ejemplo:





RUES - Registro Único Empresarial y Social

Anexo 4 – Gráficos de Proceso Simplificados

